



**La M.B.A. Patricia Bolaños Rojas:** Patricia Bolaños Rojas, conectada desde mi casa de habitación en San Rafael de Heredia.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Gracias, estamos conectados por medio de Microsoft Teams. Hoy contaremos con la participación como invitado del licenciado Jorge Prado Calderón de la Universidad Estatal a Distancia y también es profesor en la Universidad de Costa Rica. Como orden del día, tenemos un punto único que estaría sometiendo a una aprobación, que es la presentación sobre Carrera Profesional en la Universidad Nacional Estatal a Distancia a cargo del licenciado Jorge Prado Calderón. En mi caso estoy de acuerdo.

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** De acuerdo.

**La Licda. Idania Vargas Muñoz:** De acuerdo.

**La Mag. Ana Yancy Vargas Barquero:** De acuerdo.

**La M.B.A. Patricia Bolaños Rojas:** De acuerdo.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Estaría quedando aprobado el orden del día con 5 votos a favor.

**ACUERDO 01-06-2026:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA, DE LA SIGUIENTE MANERA:

**ARTÍCULO PRIMERO: Presentación: “Carrera Profesional en la Universidad Nacional Estatal a Distancia”, a cargo del Lic. Jorge Prado Calderón. APROBADO EN FIRME CON 5 VOTOS A FAVOR.**

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Hola, buenas noches don Jorge.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Buenas noches, compañeros, compañeras, ¿cómo están?

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Bien, gracias.

**La Mag. Ana Yancy Vargas Barquero:** Muy bien y ¿usted?

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Bien por dicha.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Bueno, un placer tenerlo hoy aquí con la Comisión de Carrera Administrativa e indicar que don Jorge actualmente coordina la subcomisión de la reforma a la Carrera Académica y además es miembro de la Comisión mixta que está realizando la reforma integral a la carrera universitaria.

Hoy lo hemos invitado acá a la sesión para que nos exponga sobre, ¿cómo se da la Carrera Profesional en la UNED? para tener un criterio más amplio nosotros como Comisión de Carrera Administrativa sobre las acciones que estamos haciendo como representantes administrativos. Más bien aquí voy primero a abrir el espacio para que mis compañeros se puedan presentar.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Entonces podríamos iniciar por Idania y ahí van tomando la parte.

**La Licda. Idania Vargas Muñoz:** Buenas noches, don Jorge, un placer, Idania Vargas para servirle, agradecerle al espacio que nos está brindando para esta información.

**La Mag. Ana Yancy Vargas Barquero:** Buenas noches, mi nombre es Ana Yancy Vargas, muchísimo gusto en conocerlo y con altas expectativas para conocer este sistema de la UNED, ¿verdad? Y tener un poco más claro el tema. Bienvenido y muchas gracias.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Gracias Anita, ¿Patricia?

**La M.B.A. Patricia Bolaños Rojas:** Buenas noches, don Jorge, mi nombre es Patricia Bolaños, es un gusto conocerlo y contar con su colaboración.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** ¿Dennis?

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** Muy buenas noches, don Jorge, un placer recibirlo por acá. Para nosotros es de gran relevancia poder compartir experiencias de universidades hermanas en estos procesos que nos permite retroalimentar un poco de estas experiencias y con ello poder afianzar algunos aspectos que para nosotros son importantes y todo el sistema como tal, que somos de universidades. Entonces, muchas gracias y un placer.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Gilberto.

**El M.B.A. Gilberto Solís Ortega:** Sí, muy buenas tardes, buenas noches a todos. Don Jorge, muchas gracias por acompañarnos. Yo soy el profesional asistencial de la Comisión y me honra participar en esta reunión y aprender con ustedes. Gracias.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Sí, muy buenas noches, compañeros y compañeros. Para mí es un gusto estar aquí con ustedes. Ustedes me dicen cómo quieren que procedamos.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Gracias. Don Jorge, para que conozcas también la composición de la Comisión de Carrera Administrativa, hay 2 representantes sindicales y 3 representantes administrativos, en este caso el representante sindical sería la compañera Idania Vargas y mi persona y Anita, Patricia y Dennis son representantes administrativos, para que conozca el panorama de cómo está la composición de esta Comisión y bueno nuevamente agradecer el espacio lógicamente, ya habíamos tenido una reunión anteriormente hace unos meses para hablar sobre temas de similares, pero ya te cedemos la palabra para aprovechar el tiempo de esta noche, para que nos puedas exponer similar a como lo hizo conmigo aquel día, vas exponiendo y nosotros podemos ir haciendo consultas los compañeros que tengan a bien hacer las consultas de caso y después haremos un resumen. Entonces ahí puedes compartir, no hay problema y tienes la palabra, gracias.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Ok, perfecto, un segundo para alistar la presentación que está abriendo. No me da la opción de compartir.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Gilberto, por favor, ¿puedes verificar los permisos de él?

**El M.B.A. Gilberto Solís Ortega:** Eliminé la inteligencia artificial que andaba por ahí porque ella es la que a veces no deja compartir, vamos a ver.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Y espía es la inteligencia artificial

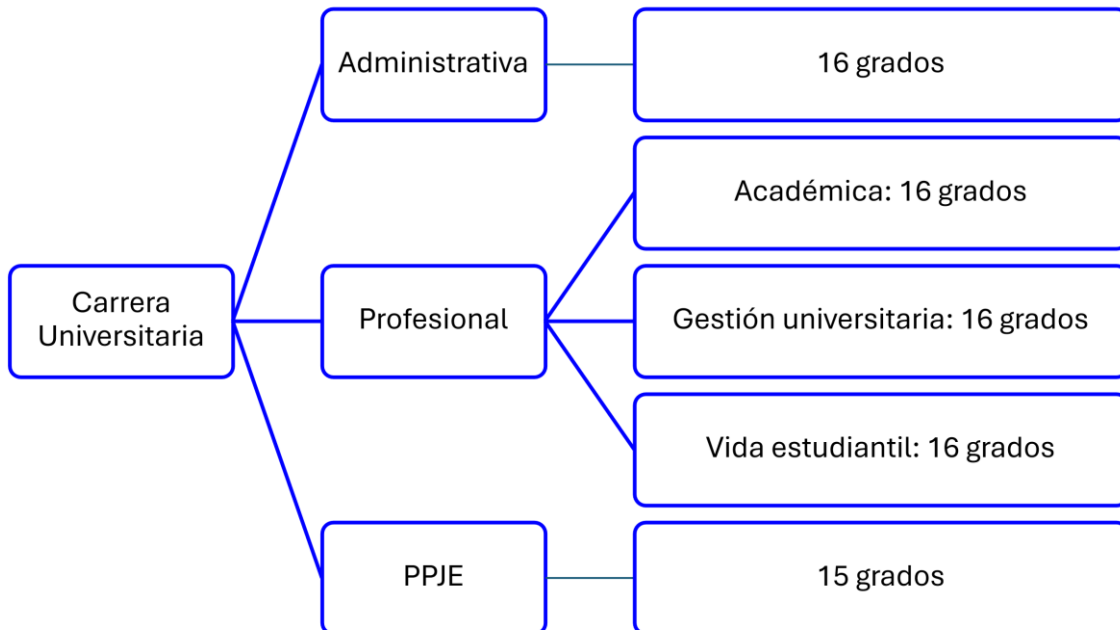
**El Téc. José Orozco Lezcano:** Pero don Jorge, este bueno, ¿si está el botoncito ahí arriba? a la sí, a la derecha, ok ahí comparte.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Así ya apareció.

**El M.B.A. Gilberto Solís Ortega:** Don Jorge, yo creo que ya.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Ajá, ya está. Si en algún momento desaparece la presentación me avisa, es que a veces le da la chiripiorca.

**El M.B.A. Gilberto Solís Ortega:** Sí, señor, estamos viendo la presentación.



**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Ok, perfecto, entonces les comento brevemente, en la UNED tenemos una carrera universitaria, es una sola carrera universitaria que se divide en distintos regímenes.

Entonces tenemos un régimen administrativo, uno profesional y unas personas profesoras de jornada especial, a diferencia de otras universidades, este profesional incluye a todas las personas que sean profesionales, digamos, tal vez algo el contraste con la Universidad de Costa Rica. La UCR tiene un régimen académico que es solo para personas en el puesto del profesor universitario y ya, nada más prácticamente y toda la demás gente, aunque sea profesional o no profesional son personas administrativas y ellos no tienen un régimen en sí para que vayan avanzando, sino que tienen un incentivo por el grado académico para las personas profesionales que tengan un posgrado más allá del requisito del puesto.

En contraste, la UNED más bien tiene un régimen administrativo que sería para todos los puestos que no requieren un título universitario. Entonces, por ejemplo, todos los compañeros de seguridad, de limpieza, todos los puestos, hasta técnico, técnico tres, creo que es técnico C. Los profesionales serían esto, entonces un solo régimen para profesionales que son académicos y para profesionales que no son académicos. Y luego hay un régimen adicional que no preciso explicarlo mucho, pero es para personas que trabajan dando cursos, pero solo 1/4 de tiempo, que entonces a ellos se les paga un poquito más, pero no pueden subir

tanto.

Ok, esa es la diferenciación básica.



Ahora la carrera profesional, igual que en las otras universidades, o por lo menos en el sector académico, tiene componentes similares, que es como que se tiene que acumular puntos por grados académicos, por experiencia profesional, por producción, que es principalmente publicaciones, pero pueden ser otros tipos de obras, por idiomas y por premios y honores. Entonces este es un modelo común y corriente de régimen académico. ¿Qué es lo que pasa?, que en la UNED ese mismo régimen académico que incluye publicaciones, es la misma regla con que se mide al sector profesional, incluso el sector profesional no académico.

Entonces todos estamos medidos bajo ese régimen actualmente. Las personas no profesionales no, porque estarían en el otro régimen, que es el régimen administrativo que ahorita les voy a comentar.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Don Jorge, ahí se fue la presentación.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** ¿Se fue?, tal vez no se fue o ven, es que algo le pasó a esta cosa.

Grado	Puntaje mínimo	Años (años en UNED)	Obras (publicaciones)	Idiomas	Salario base
<b>P1</b>	<b>Bachillerato</b>	-	-	-	<b>₡ 642 090</b>
P1 a	?	-	-	-	?
P1 b	?	-	-	-	?
<b>P2</b>	<b>Licenciatura</b>	-	-	-	<b>P1 + 22,5%</b>
P2 a	?	-	-	-	?
P2 b	?	-	-	-	?
P2 c	?	-	-	-	?
<b>P3</b>	<b>15</b>	<b>L:3 o M:1 o D:0</b>	<b>3</b>	-	<b>P1 + 35,0%</b>
P3 a	?	-	-	-	?
<b>P4</b>	<b>30</b>	<b>L:5(3) o M:3(2) o D:2(1)</b>	<b>6(3)</b>	-	<b>P1 + 50,0%</b>
P4 a	?	-	-	-	?
<b>P5 *</b>	<b>50</b>	<b>L:15(5) o M:12(4) o D:10(3)</b>	<b>12(6)</b>	<b>3</b>	<b>P1 + 75,0%</b>
P5 a	?	-	-	-	?
P5 b	?	-	-	-	?
P5 c	?	-	-	-	?
P5 d	?	-	-	-	?

\* O haber recibido la condición de Catedrático en una de las universidades estatales nacionales y cumplir con los requisitos de l P4.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Vamos a la otra diapositiva. Nosotros ahorita lo que tenemos para el sector profesional, que no son todo tipo de profesionales, incluidos los académicos es: profesional uno (P1) con el bachillerato, P2 si tiene licenciatura, P3 si ya como la cierta cantidad de puntos y experiencia, P4 con más puntos y experiencia y P5 con todavía más puntos y experiencia.

Ok, entonces tal vez este sería el primer elemento. Este modelo de cuatro graditas era común a todas las universidades, estas cuatro o cinco graditas en el sector académico.

Nosotros lo que hicimos con esto del salario global, que ya íbamos a perder las anualidades cuando la gente se pasa el salario global, lo que hicimos fue aumentar la cantidad de graditas, de manera que la persona pueda seguir subiendo su salario, incluso si no recibiera anualidades, si estuviera en el salario global. Entonces, por ejemplo, una persona con bachillerato no necesita necesariamente la licenciatura para subir el salario, sino que va a poder acumular puntos, entonces pasa a uno A y luego a uno B, luego tiene la licenciatura y no va a tener que necesariamente a esperar a cumplir 15 puntos, tantos años de experiencia, tantos años en publicaciones, sino que va a poder pasar al 2A y al 2B y al 2C. Entonces eso hace que pueda ir aumentando sus ingresos más frecuentemente, siempre y cuando cumpla con ciertos requisitos. ¿No sé si hasta aquí hay alguna consulta?

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** En relación con este, los que tienen al P a P1a y P1b, ese, digamos, ¿tiene que haber una ponderación o algo para que vaya marcando la diferencia de uno con otro?

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Para calcular el salario, sí, exactamente, este lo estamos haciendo equidistante. Digamos que de este salario a este sean equidistantes. Igual los puntajes requisitos van a ser equidistantes.

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** ¿Y es con base al salario base?, pero el régimen del salario base de la UNED como tal, ¿se efectúa con el salario global o es con el salario compuesto?

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Va a ser con los dos, digamos, estos modelos hasta ahorita, como lo ven, es con salario compuesto, la base no es un componente etcétera. Pero toda la reforma es para todos los regímenes incluso, incluso con salario global, se calcula diferente, cuál va a ser el salario, pero todo lo demás va a ser igual.

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** Y el salario base ustedes cada año lo suben por costo de vida o ya es un salario base ¿que cada cuánto lo aumentan?

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Sí, esto va por costo de vida, siempre y cuando lo permita la regla fiscal. Tenemos que negociarlo con la Rectoría y pelear un montón de meses hasta que se dé, pero sí, digamos en los últimos que fueron 4 años, 5 años desde el 2020, digamos, no se hacía ajuste y ahora para el 2026 hicimos ajuste.

Okey, eso es entonces del sector Profesional, que de nuevo son todas las personas con un título universitario para arriba.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** ¿Académicos o no académicos?, ¿verdad?

a) Escala Regímenes administrativo y profesional

Clase de Puesto	Categoría Salarial	A1	A1 a	A1 b	A2	A2 a	A2 b	A2 c	A3	A3 a	A4	A4 a	A5	A5 a	A5 b	A5 c	A5 d
Auxiliar A	1	445000	491306	537613	583919	630226	676532	722839	769145	829923	890700	951477	1012254	1073032	1133809	1194586	1255363
Auxiliar B	2	480000	527899	575798	623697	671596	719495	767393	815292	878160	941027	1003894	1066762	1129629	1192496	1255363	1318231
Auxiliar C	3	518000	567435	616870	666305	715740	765176	814611	864046	928929	993813	1058696	1123580	1188464	1253347	1318231	1383114
Asistente A	4	558000	608972	659945	710917	761889	812862	863834	914806	981707	1048609	1115510	1182411	1249312	1316213	1383114	1450016
Asistente B	5	602000	654387	706774	759161	811548	863935	916322	968709	1037467	1106225	1174983	1243741	1312500	1381258	1450016	1518774
Técnico A	6	649000	702731	756462	810194	863925	917656	971387	1025118	1095640	1166163	1236685	1307207	1377729	1448251	1518774	1589296
Técnico B	7	699000	753999	808998	863997	918996	973995	1028994	1083993	1156179	1228365	1300551	1372737	1444923	1517110	1589296	1661482
Técnico C	8	754000	810061	866121	922182	978243	1034303	1090364	1146425	1220004	1293584	1367163	1440743	1514323	1587902	1661482	1735061
Técnico D	9	813000	869961	926923	983884	1040845	1097807	1154768	1211729	1286491	1361253	1436015	1510776	1585538	1660300	1735061	1809823
Técnico E / Jefe A	10	876000	933688	991376	1049064	1106752	1164440	1222128	1279815	1355531	1431246	1506962	1582677	1658392	1734108	1809823	1885539
Clase de Puesto	Categoría Salarial	Pro1	Pro1 a	Pro1 b	Pro2	Pro2 a	Pro2 b	Pro2 c	Pro3	Pro3 a	Pro4	Pro4 a	Pro5	Pro5 a	Pro5 b	Pro5 c	Pro5 d
Profesional A	11	1095000	1207934	1320868	1433802	1546736	1659670	1772605	1885539	2033765	2181991	2330217	2478443	2626669	2774895	2923121	3071347
Profesional B	12	1182000	1298716	1415433	1532149	1648866	1765582	1882298	1999015	2152205	2305395	2458586	2611776	2764966	2918156	3071347	3224537
Profesional C	13	1524000	1629052	1734105	1839157	1944210	2049262	2154315	2259367	2397249	2535130	2673011	2810893	2948774	3086655	3224537	3362418
Profesional D	14	1643000	1749219	1855438	1961657	2067876	2174094	2280313	2386532	2525944	2665357	2804769	2944181	3083594	3223006	3362418	3501830
Profesional E/Jefe B	15	1771000	1877924	1984848	2091772	2198696	2305619	2412543	2519467	2659805	2800142	2940480	3080818	3221155	3361493	3501830	3642168
Profesional F	16	1913000	2019821	2126642	2233464	2340285	2447106	2553927	2660748	2800951	2941154	3081357	3221560	3361762	3501965	3642168	3782371
Jefe C	17	2059000	2165463	2271926	2378389	2484852	2591315	2697778	2804241	2943974	3083707	3223440	3363173	3502905	3642638	3782371	3922104
Jefe D	18	2220000	2325149	2430299	2535448	2640597	2745746	2850896	2956045	3094053	3232062	3370070	3508078	3646087	3784095	3922104	4060112
Jefe E	19	2398000	2500679	2603357	2706036	2808715	2911394	3014072	3116751	3251517	3386283	3521049	3655815	3790580	3925346	4060112	4194878
Director A	20	2781000	2868344	2955688	3043031	3130375	3217719	3305063	3392407	3507045	3621684	3736323	3850962	3965600	4080239	4194878	4309517
Director B	21	2998000	3079020	3160041	3241061	3322081	3403102	3484122	3565142	3671482	3777821	3884160	3990499	4096838	4203177	4309517	4415856
Director C	22	3444000	3504037	3564075	3624112	3684150	3744187	3804225	3864262	3943061	4021860	4100659	4179459	4258258	4337057	4415856	4494655

b) Escala salarial académica

Régimen Académico	P1	P1 a	P1 b	P2	P2 a	P2 b	P2 c	P3	P3 a	P4	P4 a	P5	P5 a	P5 b	P5 c	P5 d
	1095000	1289266	1483532	1677798	1872064	2066330	2260596	2454862	2709836	2964810	3219784	3474758	3729732	3984707	4239681	4494655

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Académicos o no académicos, están todos juntos. Aquí está el modelo de salarios globales que nosotros hicimos, entonces, digamos, todo eso de sector profesional originalmente sería esto:

La Escala salarial académica que vendría desde P1 hasta P5 d y este es el modelo que ya está aprobado. Los montos exactos no están aprobados, pero es para que vean la lógica de eso de aumentar la cantidad de graditas, porque digamos, antes las personas tenían un aumento constante en su poder adquisitivo por la anualidad. Pero ya ahora con salario global no va a ser así, entonces lo que hicimos fue hacer más graditas para que la persona siga teniendo ese aumento consecutivo, regular, frecuente en su poder adquisitivo. Pero ya ahora no va a poder ser simplemente por el paso del tiempo en salario global, sino que va a ser porque acumule mérito, ya sea capacitación, publicaciones, idiomas, etcétera. Ahorita vamos a ver los modelos.

Aquí sí para el salario global se dividió entre la escala salarial académica propiamente y la escala de todas las otras personas profesionales dependiendo del tipo de puesto. Estas son las clases de puestos que estableció CONARE en el RESU.

Y aquí estarían las clases de puestos que quedarían para el sector administrativo no profesional, desde auxiliar A hasta técnico E o F /A, que ahí se traslapan.

En la UNED nosotros tenemos 30 categorías salariales para el sector administrativo, que es el no profesional. En el modelo del Conares se hicieron menos, entonces ahí se tenía que acomodar.

## Carrera Administrativa

Grado	Requisitos	Salario base
A1	Los del puesto	Del puesto
A2	Los del puesto + 5 años (3 en la UNED) o + 1 año de estudios afines y + 3 años (1 en la UNED)	A1 + 15%
A2 a		
A2 b		
A3	Los del puesto + 10 años (5 en la UNED) o + 2 años de estudios afines y + 5 años (2 en la UNED)	A1 + 25%
A3 a		
A3 b		
A4	Los del puesto + 15 años (10 en la UNED) o + 3 años de estudios afines y + 10 años (5 en la UNED)	A1 + 35%
A4 a		
A4 b		
A4 c		
A5	Los del puesto + 20 años (15 en la UNED) o + 4 años de estudios afines y + 15 años (8 en la UNED)	A1 + 45%
A5 a		
A5 b		
A5 c		
A5 d		

Años en la UNED se acreditarán siempre y cuando se obtenga en la calificación anual del funcionario un mínimo de 80%

Ahora sí, creo que lo que más les interesa, entonces sería cómo gestionar esto de la Carrera Administrativa, que sería para todas las personas que están en un puesto que no exige título profesional, título universitario.

Esto es muy distinto, creo que, a todas las otras universidades, el TEC tiene algo, digamos que se le acerca, pero la UNED es donde está más desarrollado y es de la siguiente forma:

La persona siempre entra con los requisitos del puesto, algo que se llama la categoría administrativa (A1). Ahora, si estando en ese puesto cumple los requisitos, pasa administrativo 2 (A2), luego a A3, luego A4, luego a A5.

Para subir entre esas categorías hasta la actualidad hay dos formas: Uno sería simplemente por el paso del tiempo, por ejemplo, para poner aquí enlace, Por ejemplo, digamos que usted entra en administrativo uno y luego de eso acumula 5 años de experiencia, 3 de ellos en la UNED, entonces ya con eso, con solamente eso pasa administrativo 2 (A2). Si sigue pasando el tiempo y acumula 10 años de experiencia, en total cinco de ellos en la UNED, pasa administrativo tres (A3) y luego si cumple 15 años administrativo cuatro (A4) y hasta administrativo cinco (A5), que sería con 20 años, 15 de ellos en la UNED.

Entonces la gente en la UNED podría avanzar por simplemente el paso del tiempo, claro, tenía que esperar un montón de años, pero avanzaba en este régimen administrativo.

Eso no es la mejor práctica, es lo que se hacía, pero con la Ley 9635, ese tipo de incentivos, por el simple paso del tiempo, se vinieron abajo, entonces queda la otra alternativa, que es no simplemente por el paso del tiempo, sino por una combinación entre paso del tiempo y estudios. Entonces por ejemplo, la gente entra a A1, si cumple un año de estudios afines al puesto y tres años de experiencia, uno ellos en la UNED, pasa a dos (A2), si eso pasa a dos años de estudios afines más cinco años dos de ellos en la UNED, cinco años de experiencia, dos de ellos pasa a tres A3 y así sucesivamente combinación de años de experiencia y años de estudio, para llegar al último nivel hasta la actualidad, que es A5, tiene que cumplir con 4 años de estudio afines al puesto, más 15 años de experiencia, 8 de ellos en la UNED. Y así es como se avanza actualmente.

Okay, ¿qué estamos haciendo en la reforma? Lo primero es que estamos aumentando la cantidad de graditas, de nuevo con el mismo sentido, de que la gente, si va acumulando méritos regularmente, puedan ir aumentando su poder adquisitivo, su salario regularmente, que no tenga que esperar un montón de años. Entonces que pueda subir a estas graditas más rápidamente. Entonces no tiene que esperar tantísimo tiempo para tener un momento, ya sea en compuesto, ya sea en salario global. Ok, ese es el modelo entonces que hay ahorita. ¿Preguntas hasta aquí?

**El Téc. José Orozco Lezcano:** No, bueno, yo. Nada más de los criterios anteriores o los factores de experiencia, publicaciones y eso ustedes nos mantienen abierto todo el año y reconocen todos esos, son analizados en la Comisión o abren en algún tiempo en el año y van a recibir solo títulos o solo experiencia. ¿Pero siempre lo mantienen abierto todo?

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** ¿En la Carrera Administrativa?

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Sí, y profesional.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** La carrera, ok es distinto. Sí, la Carrera Administrativa siempre está abierta para la recepción de atestados, que son años de estudio y años de experiencia, ¿verdad? Básicamente eso ahorita, siempre está abierto, lo que pasa es que depende de que la Coordinación convoque. Y la coordinación actual, y que ha estado ahí por muchos años, está completamente plegada a la administración.

Entonces ella, muchas veces hay que insistirle mucho para que convoque y ya cuando se convoca, ahí sí está en el montón de expedientes acumulados y se trabaja lo más eficientemente que pueda, pero sí, se reciben todo el año, en el otro caso, que es la carrera profesional, que digamos que serían estos elementos, títulos se pueden, en realidad, uno de los títulos envía es a la oficina de Recursos Humanos y que lo guardan en el expediente, experiencia profesional igual, lo único que uno envía a la Comisión, que es la Comisión de Carrera Profesional, sería producciones, idiomas y premios y honores. Idiomas y premios de honores, esto sí lo pueden recibir en cualquier momento, pero esto qué es producción académica, si hay plazos concretos. Entonces, por ejemplo, el año pasado solo se abrió una ventana de tiempo para entregarlos.



Este año ya se abrió una que va a ser del 02 al 27 de febrero, esperamos que se abra más, ¿Cuál era el enorme problema que siempre tienen en este logro las universidades?, que eso se revisa a mano, verdad, hay que revisar la publicación completa y valorarla, etcétera y entonces en la UNED teníamos una presa de trabajos de más de 5 años, entonces la persona entregaba y 5,6,7 años después le daban la calificación, entonces, ¿qué fue lo que hicimos y que se logró el año pasado? Luchamos para una reforma al reglamento de manera que la persona cuando entrega una publicación pueda optar por una de dos opciones, o lo manda a evaluación por pares, qué es esto que lo revisa una persona y dura muchos años, o que le asignen un puntaje de oficio inmediatamente con base en las indexaciones de la revista donde publicó y bueno, hay otras cosillas ahí más complejas, pero básicamente es eso.

Ese modelo este lo tomamos y lo mejoramos del modelo que tiene el TEC, en el TEC es así, uno entrega la publicación y una vez se la ya uno sabe cuánto le van a dar y se lo dan de una vez, la UCR, en la actualidad está haciendo exactamente la misma reforma para que sea un puntaje de oficio con base en la calidad de la revista donde se publicó.

¿Ustedes en el régimen administrativo, me imagino, incluyen publicaciones o eso no? Si no, eso nosotros tampoco hasta el momento.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** No. Lo tenemos como en el reglamento, pero realmente aquí aperturamos lo que le llamamos factor 1 y factor 2, que uno es capacitación recibida y la otra educación adicional, educación formal adicional a la exigida por el puesto. Esos son los dos factores que siempre hemos aperturado.

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** Sí, más que todas las otras nunca se han aperturado por una cuestión presupuestaria. Por eso solamente quedamos con el factor uno y el factor dos.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** No lo estamos escuchando, don Jorge. Ahí no lo escuchamos. ¿Don Jorge?

## Reconocimientos adicionales

“Pasos”

Son méritos a cargo del Consejo de Rectoría.  
Se necesitan 40 unidades para obtener 1 paso.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Ahí me están escuchando.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Ahí sí, fue en el momento que se puso ahí el audífono se apagó. Entonces desde que cambiaste la imagen, nos falló ahí.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** ¿Okey, ahí están viendo la imagen?

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Si Señor.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Ok, entonces les comentaba que en la UNED tenemos esto de la carrera, verdad que son las graditas en las que uno va subiendo, pero adicionalmente hay otra cosa que se llaman pasos. Los pasos, si uno acumula un paso, le suben el salario 5%, es un componente adicional, no ajusta la base salarial, sino que es un componente adicional como una anualidad, por ejemplo. Para adquirir estos pasos hay que cumplir 40 unidades de paso del paso correspondiente. Entonces se dan pasos por distintas cosas. Es un muy buen, digamos, plus, nada más que es muy rudo, entonces casi nadie obtiene pasos, pero les comento cómo funciona, por ejemplo, hay un paso que es por cursos y seminarios. Entonces, si la persona va a capacitaciones, cursos, seminario, etcétera, fuera de su jornada laboral, que la UNED no le haya pagado nada, que no sean parte de un plan de estudios, que estén relacionados con su cargo, entonces le dan hasta cuatro unidades por cada capacitación y si acumula 40 unidades, ya tendría un paso y eso es 5% del salario.

Ahora no debería de ahí si dan cuatro unidades por curso y ocupo 40 con 10 cursos es suficiente, pero no, porque hay un modelo de evaluación que es muy rudo. Entonces aquí les pongo el modelo de evaluación, entonces, dependiendo de la duración, dan cierta cantidad de puntos, de la profundidad dan otros puntos, la aplicabilidad y el nivel de logro.

FACTORES	GRADO	CONCEPTO	PUNTAJE
<b>a. DURACIÓN</b> Califica de acuerdo con las horas efectivas de duración de curso	1	Menos de 15 horas	0.25
	2	De 16 a 25 horas	0.50
	3	De 26 a 40 horas	0.75
	4	Más de 40 horas	1.00
<b>b. PROFUNDIDAD</b> Califica en términos de complejidad e intensidad de los temas tratados	1	Introdutorio	0.25
	2	Intermedio	0.50
	3	Avanzado	1.00
<b>c. APLICABILIDAD</b> Califica el aprovechamiento de conocimientos en el desempeño del cargo.	1	Formación General	0.25
	2	Conocimiento especializado que desarrolla el puesto	0.50
	3	Conocimiento altamente especializado que forma en otras áreas del puesto	1.00
<b>d. LOGRO</b> Califica el nivel de aprovechamiento expresado en una nota de evaluación de participante.	1	Certif. aprovechamiento	0.25
	2	Certif. altamente satisfactoria	0.50
	3	Mención de honor o distinción	1.00

Entonces en realidad por lo general uno presenta un curso que tiene que cumplir con todos esos requisitos de ser fuera en jornada laboral, que la UNED no haya pagado nada etcétera y le dan por ahí de menos de un punto, entonces uno tenía al final que acumular muchísimos cursos para que le den este paso, así es básicamente como se dan los pasos. Hay otros pasos distintos que les puedo compartir en el reglamento, pero este es el que más se utiliza porque casi todo el mundo se capacita.

Ok, ya ahí es donde termina esta primera presentación.

## 1. Grado académico

- |                           |   |
|---------------------------|---|
| • Diplomado: 4 puntos     | El más alto + 50% del segundo más alto en otro campo            |
| • Bachillerato: 6 puntos  |   |
| • Licenciatura: 10 puntos |   |
| • Especialidad: 12 puntos | 1 punto por cada año de posgrado en que no haya obtenido título |
| • Maestría: 14 puntos     |   |
| • Doctorado: 18 puntos    |   |

Luego viene como un detalle, como más al detalle de la carrera académica, pero creo que eso no es tan importante. ¿No sé si hay preguntado hasta aquí? La otra información es como las propuestas que estamos haciendo de reforma.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Ok, no don Jorge, tal vez en esto de los pasos, que bueno, lógicamente es un incentivo, pues ahorita con la Ley de Marco de Empleo Público, ¿aun así lo siguen pagando o se sigue generando?

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Sí, siempre y cuando la persona, es que digamos, todavía nosotros no tenemos salario global definitivo. Entonces, como no hay salario global definitivo, no se puede aplicar el transitorio décimo primero, que es ese que impide que uno se pase el salario global o etcétera.

Entonces sí se sigue aplicando con la Ley 9635, que nominalizó todos estos componentes, entonces, se da el 5%, pero es el 5% congelado del salario de junio a julio de diciembre del 2018, si eso esperamos que se lo traigan abajo, o sea, traérnoslo abajo en este este año, ojalá, para que se vuelva a pagar porcentualmente como base en el salario actual.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** No está bien, bueno, no sé si los compañeros tienen alguna consulta para don Jorge sobre esta presentación que usa la UNED para el reconocimiento de carrera administrativa y carrera profesional, por si existe alguna participación.

Nosotros estamos viendo la posibilidad de que como Comisión valoremos el mérito, uno en las bases de selección, verdad de generar un porcentaje en los factores de las bases de selección, porque actualmente, como le dijimos, sólo reconocemos capacitación recibida y educación formal a la adicional, pero a la adicional exigida por el puesto.

Pero nosotros de la aplicación del salario global como todo, La ley de Marco Empleado Público, pues ya limitó ese tema, ahora son las personas que estén por debajo del salario compuesto, las cuales en el sector administrativo son muy pocas, casi que, en el último dato, ¿verdad? Si Dennis no me corrige ahí, más o menos el 98% de los administrativos estaba por encima del salario global. Entonces eso es una limitante para nosotros. Entonces hemos buscado otras dinámicas para poder reconocer el mérito, pero que la persona administrativa pueda recibir algo, tal vez en las bases de selección no va a ser tan tangible ese reconocimiento, porque tal vez no monetario no va a ser inmediato, ¿verdad? No va a ser para un gran sector porque va a ser para los que puedan ir ascendiendo. Pero esta particularidad de las graditas, que es algo similar a lo que pasa aquí en carrera académica que somos, aquí sí son dos distintos, como te había comentado anteriormente, de ahí podríamos como ir buscando orientarnos hacia algo similar, para que los compañeros del sector administrativo pues puedan recibir a alguna compensación y reconocimiento al desarrollo profesional que vayan haciendo en su día laboral.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Tal vez exacto, o sea, que bien que tienen la idea muy clara, ¿verdad? En el salario global, si uno está en el mismo puesto, en buena teoría, no puede recibir ningún ajuste, o sea, en ningún momento, solo por costo de vida.

Pero entonces, ¿qué es lo que se hace? Que se hace que dentro del mismo puesto tenga distintas graditas. Entonces un profesor tiene distintas graditas, pero en la UNED no sólo un profesor, sino que, por ejemplo, un conserje también va a

tener 16 graditas, va a tener 16 salarios posibles, así como un profesor, entonces, eso es fundamental.

La propuesta que nosotros desde el sindicato estamos haciendo es que como hay que reformar el modelo de evaluación del régimen administrativo, lo que estamos proponiendo es que, a todas las personas profesionales y no profesionales, que no sean del sector académico se les valore todo esto, qué grado académico, también, a una persona conserje tiene más título, de eso le da puntos, que experiencia profesional también, qué idiomas también, que premios honores también, que si tiene publicaciones, también se le valore, pero que el requisito para ascender sea en capacitación.

Entonces, por ejemplo, aquí el requisito más rudo en una carrera académica, digamos la de los profesores, suelen ser las publicaciones. Entonces, que a todo el resto de gente que no sea profesora, que no sea académica, se le quite ese requisito y que el requisito que se le ponga sea puntos de capacitación.

Tal vez les muestro un toquecito. En la UCR también se está haciendo la propuesta, nada más en la UCR es mucho más complejo porque ahí nunca han tenido carrera para el sector administrativo, ni siquiera para los administrativos profesionales. Regálame un segundo y les comparto.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Y aquí tal vez don Jorge, mientras nos compartes y como te había comentado anteriormente, aquí sí desde un conserje sí se le reconoce si tiene que aquí sí se pedía antes tercer ciclo y bachillerato se reconocía un puntaje, bueno, ahora ya están en bachillerato y así sucesivamente en las diferentes categorías administrativas, eso en el sector de educación formal e igual de capacitación, siempre y cuando fuese atinente al puesto, pero solo esos rubros, ya experiencia, producción y todos esos temas no, bueno, como lo dijo Dennis, no lo hemos reconocido por temas presupuestarios y bueno, hay que establecer todo el procedimiento, pero entonces así ahí queremos emigrar a reconocer todo la amplitud de lo que es el mérito.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Ajá, y digamos, ¿en el caso de ustedes reconocen esas cosas para el sector administrativo y eso les cambia el salario base?

**El Téc. José Orozco Lezcano:** No, es igual como un incentivo, aquí digamos, 40 horas de una capacitación o un aprovechamiento te generaba un punto y un punto ahorita, si Gilberto no me corrige, creo que andaba por 3.500, ya también conoce cuánto era 3.500 y resto, una licenciatura te podía otorgar 20 puntos. Ok, entonces 20 por 3000 ya le eran 60 y resto mil de colones, pero esa era la dinámica que se tenía, entonces al verse totalmente como un incentivo, pues ya la Ley de Empleo

Público lo corta de viaje verdad, para las personas que están en salario compuesto por encima del salario global.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Exacto, pero es justamente por eso, ¿verdad? Porque se está viendo como un incentivo, un componente, en la UNED, no es así.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Diferente a Carrera Académica que sí asciende como esas categorías que vos nos has dicho hoy.

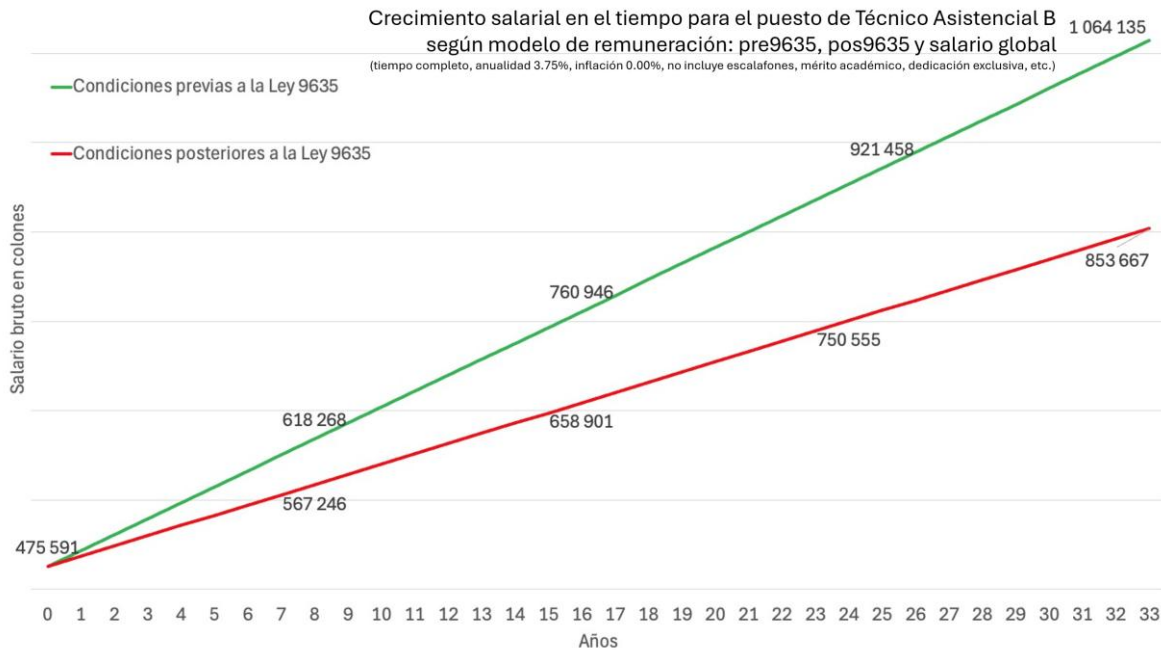
**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Exactamente. Exacto, entonces nosotros en la UNED, lo que tenemos es que a la persona se le reconocen esas cosas, pero lo que hace eso es que le cambia el salario base. Entonces ahí no hay problema, porque en el salario simplemente en cambiar de salario global.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Sí, porque no es incentivo.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Ok, este es el caso de la UCR, si están viendo la presentación, ¿verdad?

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Sí, señor.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** En el caso de la UCR, también he tenido la oportunidad de analizar esto y presentarlo en el Consejo Universitario de allá. Y sí, me imagino que es exactamente igual que en la que en la UNA, que es que las personas más afectadas fueron las del sector administrativo.



Entonces allí, bueno, aquí estaba el cálculo, en el momento en que se aprobaron los salarios globales definitivos al 77.85% de las personas del sector administrativo se les congeló el salario, a muchos para el resto de la vida y los que quedaron por debajo, bueno está eso de verdad que si les conviene no se pueden pasar automáticamente, tienen que esperar a alcanzar el salario global.

## Régimen Académico

1. Grados académicos.
2. Tiempo servido.
3. Evaluación académica.
4. Obras y publicaciones.
5. Idiomas.

## Régimen Administrativo

1. Grados académicos.
2. Tiempo servido.
3. Evaluación del desempeño.
4. Capacitación:
  - género,
  - ambiente,
  - lesco,
  - ética,
  - discriminación,
  - hostigamiento sexual,
  - acoso laboral,
  - inteligencia artificial.
5. Idiomas.

Allá, el régimen académico de la UCR, esto de nuevo es solo para personas en el puesto de profesor universitario, tiene estos 5 componentes: grados académicos, tiempo servicio, evaluación académica, obras e idiomas. Es igual de nuevo un modelo común y corriente.

Entonces, lo que se les presentó al Consejo Universitario es que para toda esa gente del sector administrativo era imprescindible que, si sigamos con el salario global, se cree un régimen administrativo y que ese régimen administrativo no es necesario que sea muy complejo, simplemente agarrar este mismo régimen y hacerle cambios.

Entonces le pusimos que se les reconozcan grados académicos, tiempo servido e idiomas exactamente igual que a los académicos.

Pero que en vez de evaluación académica se haga la evaluación del desempeño y que en vez de valores y publicaciones lo que se le reconozca sea capacitación y ya y sería un sistema muy sencillo, la mayoría de normativa ya está.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Pero entonces, Jorge, don Jorge, eso es hacer funcional, Carrera Administrativa o Carrera profesional, dependiendo de la Universidad, aun así, con el salario global.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Exacto, sí, esto aplica igual el salario global.

En la UCR, honestamente yo no creo que pase, porque ya tienen una visión mucho más, lo voy a decir así porque es cierto, allá es una cuestión mucho más elitista, es como los que valen ahí son los profesores en propiedad y listo, toda la demás gente salados. Entonces ustedes saben que en la UCR el 80% de los profesores somos interinos y ganamos muy, muy, muy bajo, en comparación con los profesores de propiedad, los administrativos, tenían ciertos salarios que se ajustaban con las anualidades, pero ya ahora les va a ir muy feo y la UCR lo está sufriendo, me imagino que igual que la UNA, la fuga de gente, sobre todo de los puestos calificados, la gente de informática, la gente de derecho, por ejemplo, hay en la escuela de psicología, que es donde yo trabajo en la UCR, que llevan ya 3 4 años intentando conseguir un informático y no, con esos salarios nadie va a ir.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** No se vuelve competitivo.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Sí.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Está bien don Jorge, no sé ¿si alguno de los compañeros tiene alguna consulta que quisieran hacerle a don Jorge?

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** No, yo realmente lo que estaba viendo era el tema de los salarios, donde yo vi la cantidad que ustedes tienen a nivel de cómo las graditas que tiene. Y digamos, por ejemplo, cuando ustedes hacen el análisis correspondiente del aumento, todas esas graditas se suben, ¿cierto?

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Sí, el modelo está hecho así, está anclado al salario más alto y son porcentajes sobre ese salario más alto. Entonces el salario más alto se ajusta y todos los demás se ajustan proporcionalmente.

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** Sí, más que todo se va basado más a un aporte más a la parte del salario base. Entonces va cambiando el salario base y digamos, por ejemplo, yo no sé si la UNED, no ha nominalizado todo el tema lo que era porcentaje de anualidad, porque eso incide también el porcentaje. Yo creo que está con el uno punto y algo, ¿verdad?

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Sí, la UNED, digamos, desde se aprobó la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que aplicaba creo que era desde el 2019. Pasaron 2 años para que hicieran reformas a la normativa y a partir del 2023 todo lo nuevo está nominalizado.

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** Si.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Eso esperamos traérmolo abajo, ¿verdad? Con la

resolución de la Sala del año pasado. Y pareciera que sí se va a lograr, digamos, creo que, en la UNA de hecho, ya eso está como en camino y que el problema es la Contraloría y toda la cuestión, en las medidas que ni siquiera hemos llegado allá.

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** Bueno, eso está, eso está en veremos.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Iba el camino, pero había un puente y entonces el puente se cortó. Hay que volver a reconstruir ese puente.

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** ¿Exactamente?, ¿no? ¿Cómo es? Al puente se le saltaron las reglas.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Sí.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** ¿Al puente interno dentro de la Universidad?

**El Téc. José Orozco Lezcano:** No, es por lo que acabas de decir de la Contraloría.

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** No, es que la Contraloría General de la República establece claramente de qué, bueno, el decir de ello, verdad que interpreta con el tema de la Ley 9635, que era de que en ningún momento habla sobre el tema de la retroactividad, verdad, entonces, por ejemplo, no se interpreta, en ninguna parte eso, bueno, entonces todo indicio que tenga que ver para pagar algún retroactivo, entonces está paralizado, porque aunque usted haga la previsión presupuestaria, que fue lo que nos pasó a nosotros, nosotros hicimos una previsión presupuestaria para poder pagar anualidades. Y nos la improbó, porque señala de que no hay dentro lo que establece el voto propiamente, no habla sobre cuestiones retroactivas, sino de aquí en adelante.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Ajá, y les improbó, digamos, ¿la actualización de las anualidades a que fueran porcentuales, digamos, en los salarios de aquí en adelante?

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** En eso no, digamos, no se ha metido en el tema ese, sino más que todo en la retroactividad.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Okay.

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** Y todo lo que tenga que ver, digamos, que se pague cuestiones que no estén armonizadas con el voto, plenamente. Entonces, digamos, hace una precautoria, plenamente donde dice que cualquier indicio que

tenga que ver para hacer un pago, que verdad, entonces lo imprueba. O sea, digamos, la partida de anualidades se da porque digamos porque todos acá nosotros tenemos anualidades, los que estamos en el salario compuesto. Entonces la partida como tal se mantiene en sí, pero el tema es que el porcentaje de anualidad está regulado dentro de la misma Convención Colectiva. No hay ningún acuerdo entre partes, ni mucho menos, digamos como lo tiene la UCR, que es un acuerdo, que no está regulado entre la Convención, entonces la Universidad sí lo tiene regulado por la convención. José que ha estado más en eso, que está el Sindicato, el asunto del tema de la anualidad del 4%, verdad que es el que tiene la Universidad.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Sí, bueno, todavía no se ha terminado de discutir en convención ese tema.

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** No, y no está terminada y entonces prácticamente nosotros íbamos bien y prácticamente nos paralizaron, ¿verdad? Prácticamente tuvimos que hacer una paralización porque la Contraloría nos dio una advertencia precautoria. Prácticamente puede establecer un proceso ante la fiscalía por desacato.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** ¿Ustedes han visto si en el sector académico han tenido alguna propuesta de aumentar la cantidad de graditas?

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** En la Universidad Nacional, lo que se está planteando es el tema de establecimiento de una nueva categoría que se llama categoría profesor 3.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Que ese ya sea el reglamento.

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** Está en el reglamento de Carrera Académica es donde está y digamos, por ejemplo, se incorpora, pero todavía no se entra a reconocer.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Sí, es que digamos, yo diría que una posible ruta es que ustedes apuesten a crear la misma cantidad de graditas que hay actualmente en el sector académico. Entonces no sé, creo que hay 5 o 6 graditas, entonces crear esas mismas 6 graditas para todos los puestos administrativos.

Pero también se podría intentar hablar con el sector académico para que vean la necesidad de crear más graditas. La UCR creó 15 graditas, la UNED creó 16 y de nuevo, ¿por qué? ¿Cuál es el sentido de eso? Que antes de la anualidad, eso

hacía que nuestro salario aumentara, digamos frecuentemente, entonces mientras usted se dedicaba a publicar y todo lo demás para poder subir a la siguiente grada, iba a poder aumentar su salario con anualidades, ya eso no está, entonces se hacen más graditas para que la gente, aunque publique poquito, pueda ir subiendo poco a poco hasta llegar a las siguientes gradas, porque si no por ejemplo, una persona en la UNA, que sea digamos asociado, que creo que sería el profesional, el profesor 3, va a ocupar mucho tiempo para llegar al último nivel, que es el de catedrático, y todo ese tiempo va a tener salario congelado, poder adquisitivo congelado.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Sí, correcto.

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Entonces sí, tal vez si ellos toman conciencia de eso, puedan aumentar la cantidad de graditas del sector académico y entonces ustedes apuntar a esa misma cantidad de graditas.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Sí, no está bien, de momento, no más bien gracias Don Jorge ahí igual bueno igual como lo decía Dennis, la Contraloría nos pone ahí como una piedrita en el camino a lo que se estaba gestionando verdad, Y sí, tal vez ampliando lo que indica Dennis, sí habla del tema sobre que no se sobrepasen los niveles ya establecidos de anualidades con respecto a la Ley 9635, pero lógicamente la Contraloría no entra por el fondo de todos los criterios que se mandaron desde la Asesoría Jurídica de la Universidad como tal, del Sindicato, ni entra a conocer el voto a detalle verdad, bueno ya ese es otro tema

**El Lic. Jorge Prado Calderon:** Si. Exacto. Claro.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Y lo que compete aquí a nosotros, pues sí lo que hemos buscado como te dije anteriormente, es buscar dinamizar a la Comisión de Carrera Administrativa para que los compañeros funcionarios administrativos pues puedan seguir creciendo a nivel profesional, entonces creo que el insumo que nos has dado hoy es de mucha importancia para nosotros como Comisión. Ahí luego vamos a seguir trabajando y ahí me estaré contactando con su persona, para seguir intercambiando ideas, saber de qué haces un análisis también en la UCR y también estás pendiente ahí y ya lo has llevado al Consejo Universitario de la UCR.

Entonces para tener ideas en común y seguir trabajando en pro de todas las personas trabajadoras.

¿No sé si algún compañero quisiera referirse a algo más?  
¿No?, entonces don Jorge, más bien, muchas gracias, aquí nosotros nos quedamos un momentito más en sesión y ahí nos estamos viendo. De verdad que muchas gracias y muy buenas noches.

**El Lic. Jorge Prado Calderón:** Con mucho gusto, que estén muy bien, saludos.

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** Muchas gracias, buenas noches.

**El Lic. Jorge Prado Calderón:** Con mucho gusto.

**El M.B.A. Gilberto Solís Ortega:** Buenas noches.

**La Mag. Ana Yancy Vargas Barquero:** Muchas gracias.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Okey, compañeros. Bueno, como ustedes ven, es un modelo muy similar a lo de Carrera Académica en la Universidad Nacional, ¿verdad?, Creo que más bien este uno lo ve como más amplio, más que cuál sería la palabra como ostentoso. Si usted tiene una categoría menor puede subir hasta un salario muchísimo mayor, por supuesto, con el pasar de mucho tiempo. Pero lo importante es que ellos sí reconocen el mérito como tal y lo unen a las bases de selección y con esto yo les quería decir ayer este tenía una reunión con Paola por otro tema, pero aproveché para comentarles sobre la reunión del lunes, verdad para exponerle un poquito sobre cuál era lo que nosotros queríamos como Comisión de Carrera Administrativa, sobre las bases de selección, ella externó que las bases de selección se pueden modificar y no tendría ningún problema sobre lo que pudiera sugerir, pero también coincidió en algo que habíamos hablado hace sesiones atrás desde el año pasado, justamente en esto de los pasos, en una categoría salarial, porque ella dice que en la perspectiva de ella sería más provechoso para el sector administrativo y que el mérito se ha valorado en estos pasos para que las personas puedan ir ascendiendo paulatinamente durante el tiempo, reconociendo los factores, que ya ahí teníamos, como vemos también con la presentación de él, creo que lo que analizamos el lunes pasado en cuanto a cuáles factores podríamos ver como mérito, pues coinciden en lo que se en lo que se realiza en otras universidades. Pero lo que les quería decir es que Paola dice que ella sí coincide en que se generen otras graditas, por ponerlo así, para que se valore, para que sea incorporado de mérito.

Yo y lo hablo aquí francamente ante la Comisión, yo dije, pero el año pasado que más o menos se llevó al Consejo Universitario, me acuerdo que Roxana Morales dijo, no, eso no se puede, porque sería hacer más amplia las escalas salariales o las categorías más bien, pero yo dije, bueno, eso fue en ese momento, pero yo apoyaría a la Comisión en un tema como ese, o mostró su apoyo en cualquier propuesta que vayamos a llevar, siempre y cuando sea viable y ellos lo trabajarían

en conjunto con nosotros, casi que coincide con lo que el compañero nos presenta hoy.

¿ No sé si alguien tiene algún comentario?

Entonces les iba a sugerir también que la sesión del lunes, bueno, ahí les mandamos información ya formal por correo, pero tal vez trasladarla porque el lunes tenemos la presentación allá con Recursos Humanos, Vicerrectoría de Administración y el Sindicato, y nos quedarían las sesiones muy seguidas, entonces más bien para dar tiempo para analizar el trabajo que se haga el lunes.

Entonces ahí yo les estaré comunicando para trasladar la sesión en un día que podamos coincidir todos, la otra semana. Y bueno, agradecerles igual el espacio de hoy. Ahí estamos trabajando el documento ahí ya Ana Yancy pasó los otros datos, Doña Patricia también, tengo la otra parte, entonces a ver si mañana lo podemos por lo menos ya tener este casi todo el documento conformado y para compartirlo para todos, porque, para que Idania también lo tenga por ahí está enterado y ¿no sé quiénes sí pueden ir?, Bueno, Dennis ya está de titular en la reunión del lunes, pero si alguien más, Anita, Patricia o Idania y hasta Gilberto, no hay problema, nos puede acompañar, nada más nos lo hacen saber y nos conectamos, entonces nos veríamos el lunes, en la reunión o sobre lo que citaron para mérito en las bases de selección o de ahí lo que podamos trabajar con equipo para que la Comisión de Carrera Administrativa continúe en ese quehacer de reconocer a las personas trabajadoras administrativas su desarrollo profesional.

Entonces agradecerles por el espacio hoy y nos estamos viendo. Muy buenas noches, Gilberto, por favor de tener la grabación.

**El M.B.A. Gilberto Solís Ortega:** Buenas noches, se detiene la grabación.

**El Mag. Dennis Víquez Ruiz:** Buenas noches.

**La Mag. Ana Yancy Vargas Barquero:** Buenas noches.

**El M.B.A. Gilberto Solís Ortega:** Buenas noches.

**La M.B.A. Patricia Bolaños Rojas:** Buenas noches, muchas gracias.

**El Téc. José Orozco Lezcano:** Buenas noches, gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIUNA HORAS.

Téc. José Orozco Lezcano  
**presidente**

Licda. Idania Vargas Muñoz  
**secretaria**

**Levantado de texto:** M.B.A. Gilberto Solís Ortega.  
**APROBADO EN LA SESIÓN 010-2026, DEL 14-04-2026.**